REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.331.524

PEREZ SANDOVAL

APELLIDOS

FRANK EDUARD

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-MAR-1978

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

14-MAY-1996 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0101000-00155802-M-0071331524-20090507 0011316987A 1 29260561

Scanned by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141229939181

(415)7707212489984(8020) **000014122993918 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 3 3 1 5 2 4	6	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 3 3 1 5 2 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	SANDOVAL	FRANK	EDUARD

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Guarne 3 1 8

41. Dirección principal: VDA LA CLARA

42. Correo electrónico: frankperez78@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 6 1 8 8 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 2 0 1 1 6	7 0 2 0	2 0 1 2 0 1 1 6	8 4 1 2		2 3 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	4	9																							

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

EN TRAMITE DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287736357

PIB
11:34:32

Bogotá DC, 06 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANK EDUARD PEREZ SANDOVAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71331524:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de enero de 2026, a las 11:36:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71331524
Código de Verificación	71331524260106113616

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:30:54 AM horas del 16/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **71331524**

Apellidos y Nombres: **PEREZ SANDOVAL FRANK EDUARD**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

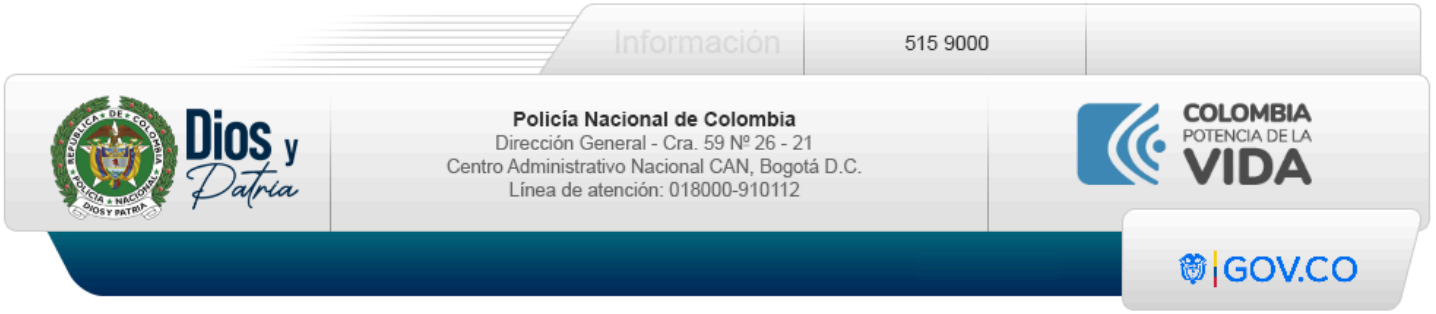
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/01/2026 11:33:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71331524** y Nombre: **FRANK EDUARD PEREZ SANDOVAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131837533** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir


Información
515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA
GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:55:54 horas del 17/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71331524,** Apellidos y Nombres **PEREZ SANDOVAL FRANK EDUARD**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Municipio de Gpomez Plata**, con NIT **890983938-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Perez	Sandoval	Frank Eduard

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 71331524	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 71331524 D.M. 48

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 12 M E S 03 AÑO 1978	Vereda LA CLARA. Sector Las Hortensias. Finca 8-B			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	GUARNE		
MUNICIPIO	MEDELLÍN	TELÉFONO	2694570	EMAIL	frankperez78@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	06	AÑO	1995

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN LENGUA CASTELLANA	11	2015	N/A

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

[redacted]

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
FRANCÉS	X			X			X		
INGLÉS			X		X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CAROLINA DEL PRINCIPE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CAROLINA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8634033	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 50 49 59					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MARINILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5485621	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL AASESOR TECNICO	*DEPENDENCIA* 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CARRERA 36 28 85					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUARNE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* GUARNE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5510025	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2022

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	SECRETARIA DE GESTION HUMANA	CARRERA 50 50 2

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE SAN RAFAEL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	SAN RAFAEL	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3502672608	*Día*	28	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	SECRETARIA DE GOBIERNO	carrera 30 Nro 30-41 (san rafael -ant-)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE MARINILLA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	MARINILLA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
5484410	*Día*	28	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	26	*Mes*	11	*Año*	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASESOR	APOYO AREA DE TALENTO HUMANO	CALLE 30 30 13

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE LIBORINA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	LIBORINA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	SECRETARIA DE GOBIERNO	CARRERA 10N º 7 -71

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE LIBORINA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	LIBORINA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
8561865	*Día*	16	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	SECRETARIA DE GOBIERNO	CARRERA 10N º 7 -71

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE LIBORINA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	LIBORINA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
8561865	*Día*	06	*Mes*	03	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	SECRETARIA DE GOBIERNO	CARRERA 10N 7 71

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALEJANDRIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ALEJANDRÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8660016	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	07	*Año*	2015	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION					*DIRECCIÓN* CALLE 20 19 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALEJANDRIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ALEJANDRÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8660016	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION					*DIRECCIÓN* CALLE 20 19 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALEJANDRIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ALEJANDRÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	07	*Año*	2013	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION					*DIRECCIÓN* CALLE 20 19 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALEJANDRIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ALEJANDRÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8660016	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	02	*Año*	2013	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION					*DIRECCIÓN* CALLE 20 19 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COREDI			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ALEJANDRÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5690120	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	03	*Año*	2002	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE - TUTOR	*DEPENDENCIA* UNIDAD MUNICIPAL ALEJANDRIA					*DIRECCIÓN* CALLE 30N 36 11 Marinilla (Antioquia)						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACION TECNOLÓGICA RURAL COREDI - FUNTEC			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ALEJANDRÍA					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 5690120	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	12	*Mes:*	03	*Año:* 2002	*Día:*	15	*Mes:*	10	*Año:*	2010
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA SECUNDARIA					*DIRECCIÓN* Cll 50 #56-11					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

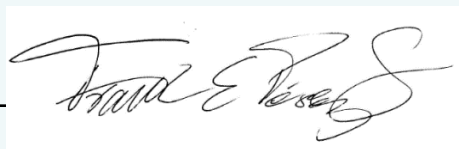
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	9
EXPERIENCIA DOCENTE	8	7

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__ NO __ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *SAN RAFAEL - 09 de enero de 2026*



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, FRANK EDUARD PÉREZ SANDOVAL

IDENTIFICADO CON: C.C.☐1 C.E.☑2 T.I.☐3 N° 71.331.524 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
Colombia	Antioquia	Guarne

Barrio-Dirección	Teléfonos
Vda La Clara. Las Hortensias	311 3618810

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Mary Sandoval Carmona	32'505.175	Madre
Luisa Maria Pérez Carvajal	1.032'070.648	Hiija

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** ☑ **PARA RETIRARME** ☐ **PARA ACTUALIZACION** ☐ **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ☐ ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	128.390.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	1.684.000
HONORARIOS	8.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	8.000.000
TOTAL	$ 146.074.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco Agrario de Colombia	Ahorros	41471200583-0	Alejandría	$ 237
BANCOLOMBIA	Ahorros	2185578006	Medellín	$ 22.118.642
DAVIVIENDA	Ahorros AFC	550396000151458	Rionegro	$ 1.846.226

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Moto HONDA XRE 300		$ 11.000.000
Electrodomésticos y enseres		$ 2.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DAVIVIENDA	Crédito Inmobiliario	$ 98.634.376
BANCOLOMBIA	Crédito libre inv	$ 23.687.453

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NOX** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
Consultoria Seguridad Social	Consultor

3. FIRMA

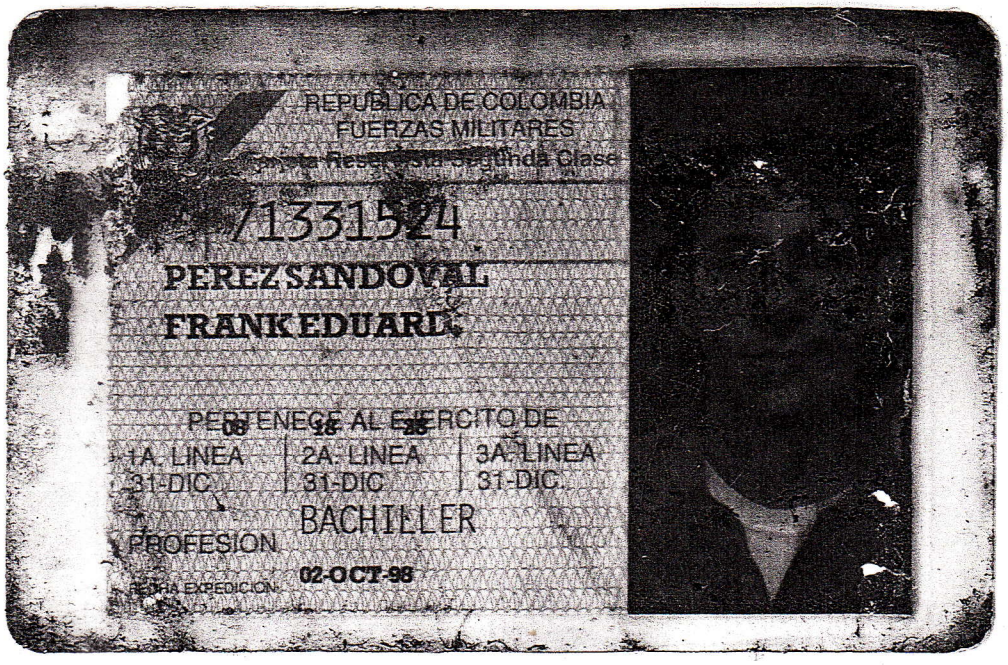
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Guarne Enero de 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista de Segunda Clase

1331524

PEREZ SANDOVAL

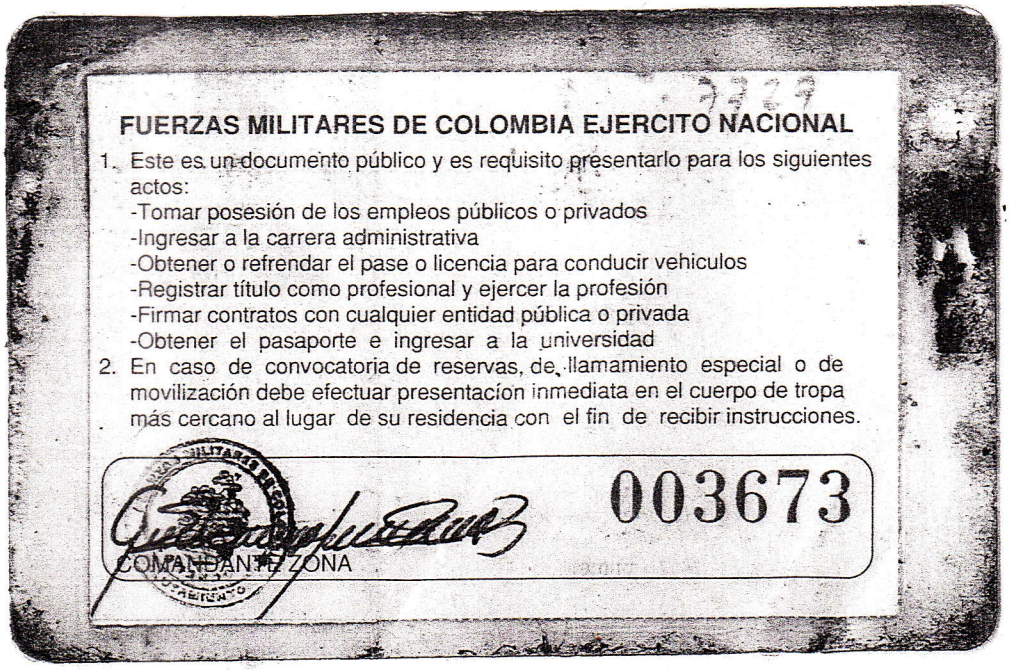
FRANK EDUARD

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31-DIC	31-DIC	31-DIC

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION 02-OCT-98



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - -Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - -Ingresar a la carrera administrativa
 - -Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehiculos
 - -Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - -Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - -Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

003673

COMANDANTE ZONA

Certificación Bancaria

Martes, 06 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que FRANK EDUARD PEREZ SANDOVAL identificado(a) con CC 71331524, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	02185578006	2017-11-28	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana

En covenio con la

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

A

Frank Eduard Pérez Sandoval

C.C. No. 71331524 expedida en Medellín

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Noviembre 28 de 2015

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Secretario General
Corp. Universitaria Minuto de Dios

Rector
Corp. Universitaria Minuto de Dios

98099

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 15
Folio No. 677
Registro No. C78417

EXENTO Registro Deptal. Artículo 62 Dec. Nal. 2150/95

CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y FORMACIÓN CIUDADANA
(Resolución Nro. 000773 de Marzo 31 de 1998)

C. No. 021 L.C.

La Ceja, Octubre 19 de 2002.

EL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE

FRANK EDUARD PEREZ SANDOVAL, con cédula, 71.331.524 de Medellín Antioquía, cursó y aprobó satisfactoriamente el programa Técnico en Administración Municipal, que se lleva a cabo en el Municipio de Alejandría.

Los resultados fueron los siguientes:

Asignaturas Nivel I	Nota	Asignaturas Nivel II	Nota
Pensamiento Administrativo Público	4.5	Planeación Estratégica y Desarrollo Municipal	4.7
Conceptualización Básica para el Estudio del Derecho	4.0	Derecho Constitucional Colombiano	4.6
Régimen y Sistema Político Colombiano	4.8	Organización del Estado Colombiano y Admon Territ.	4.5
Conceptos de Micro y Macroeconomía	4.6	Política Económica	4.1
Matemática Básica	3.8	Matemática Financiera	4.4
Metodología de la Investigación	4.3	Estadística Básica	4.2
Asignaturas Nivel III	**Nota**	**Asignaturas Nivel IV**	**Nota**
Desarrollo Organizacional	5.0	Administración de Personal y Recursos Físicos	4.5
Derecho Administrativo	4.5	Legislación Ambiental	4.5
Régimen Jurídico de la Administración Municipal	4.5	Etica Profesional	4.2
Desarrollo Económico	4.4	Finanzas y Presupuesto Público	4.2
Contabilidad General	3.8	Contabilidad Gubernamental	3.2
Informática Aplicada	4.5	Desarrollo de Proyectos	Aprob
		Seminario de Control Actualización en Admon. Pública	Aprob
		Seminario de Gestión de Servicios Públicos	Aprob

La presente se expide a solicitud del interesado.

CARLOS EMILIO BARRERA LEON

El servicio público es de todos

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

Frank Eduard Pérez Sandoval

C.C 71.331.524

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 20 de enero 2022

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 761304663000

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINHACIENDA

CERTIFICACIÓN

PasivoCol

FRANK EUDARD PÉREZ SANDOVAL

Completó con éxito en el mes de Marzo de 2019

EL CURSO VIRTUAL

Liquidación de Cuotas Partes Pensionales

Con una duración de 30 horas

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social

Fanny Echeverria Montaña
Coordinadora Nacional
Proyecto Pasivocol

Pablo Bejarano Calderón
Tutor virtual

Código de verificación No. 2019030471331524

El Director de Prestaciones Sociales y Nómina de la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional del Departamento de Antioquia

Hace constar que:

FRANK E. PÉREZ, con cédula de ciudadanía número **71331524**, quien se desempeña como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO,** en el entidad **MUNICIPIO DE CARACOLÍ**, asistió a la **"Capacitación sobre Bonos Pensionales"**, dictada por servidores de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los días 26 y 27 de Julio de 2012, en las instalaciones del Departamento de Antioquia, ubicadas en el Centro Administrativo Departamental José María Córdova – La Alpujarra, en la ciudad de Medellín

LUIS ALONSO ECHAVARRÍA ARANGO
Director de Prestaciones Sociales y Nómina

Dada en Medellín, el 27 de Julio 2012

CONSULTORES ASOCIADOS EN
SEGURIDAD SOCIAL S.A.S

Consultores Asociados en Seguridad Social

ASOCIACIÓN ANTIOQUEÑA
DE ACTUARIOS

Certifica Que:

FRANK EDUARD PEREZ SANDOVAL

Asistió al XXXIX Seminario de Actualización Pensional:

Actualización pensional y jurisprudencial, marco legal de pensiones, cuotas partes pensionales, normalización de pasivos pensionales y herramientas técnicas para la liquidación de pasivos.

Realizado en Medellín, los días 30 y 31 de Julio de 2015, con una intensidad de (16) horas
Auditorio "IDEA" – Instituto para el Desarrollo de Antioquia

Gerente

Dpto. Jurídico

CATÓLICA DEL NORTE®
Fundación Universitaria
Pioneros en educación virtual

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional Mediante
Resolución N° 1671 de mayo 20 de 1997

CERTIFICA QUE:

FRANK EDUARD PEREZ SANDOVAL

C.C 71.331.524

Aprobó el **Curso** en

Desarrollo de competencias en el uso de la Tic´s

Con una intensidad de 50 horas académicas, entre el 26 de mayo y el 18 de julio de 2010.

Este certificado se expide en Medellín (Ant.), a los 20 días del mes de agosto de 2010.

Luis Orlando Ramírez Serna
Coordinador Admisiones y Registro
Católica del Norte

Eduardo Castillo Builes
Director Académico
Católica del Norte

Alejandría, 07 de Julio 2021

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALEJANDRÍA ANTIOQUIA
NIT. 890.983.701-1

LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICA

El señor **FRANK EDUARD PEREZ SANDOVAL** identificado con la cédula de ciudadanía número 71331524 expedida en Medellín Antioquia, laboró al servicio de la Alcaldía Municipal de Alejandría a través de Contrato de Prestación de Servicios, de la siguiente manera:

- Del 06 de Febrero de 1012 al 30 de Junio 2012 y del 16 de Julio de 2012 a 31 de Diciembre de 2012. Objeto: "Apoyo administrativo a la gestión en la ejecución de la estrategia Gobierno en Línea Territorial, la implementación de la ley antitrámites y los procesos de régimen pensional y pasivos pensionales de la entidad".

- Del 04/02/2013 al 30/06/2013 y del 08/07/2013 al 31/12/02013. Objeto: "Apoyo administrativo a la gestión en la ejecución de la estrategia Gobierno en Línea Territorial, la implementación de la ley antitrámites y los procesos de régimen pensional y pasivos pensionales de la entidad. Enlace administrativo para los proyectos educativos digitales del Ministerio TIC del Gobierno nacional y Antioquia digital de la Gobernación de Antioquia. Apoyo logístico, administrativo y a la gestión del programa Alejandría Digital".

"Unidos por Alejandría, Construyendo Territorio"
SOR MARÍA OCAMPO GIRALDO
Alcaldesa 2020 – 2023

- Del 20 de Enero de 2014 al 19 de Julio de 2014 y del 06 de Agosto al 30 de Diciembre de 2014. Objeto: "Apoyo administrativo a la gestión en la ejecución de la estrategia Gobierno en Línea Territorial, la implementación de la ley antitrámites y los procesos de régimen pensional y pasivos pensionales de la entidad. Enlace administrativo para los proyectos educativos digitales del Ministerio TIC del Gobierno nacional y Antioquia digital de la Gobernación de Antioquia. Apoyo logístico, administrativo y a la gestión del programa Alejandría Digital".

- Del 02 de Febrero de 2015 al 30 de Junio de 2015 y el 06 de Julio de 2015 al 25 de diciembre de 2015. Objeto: "Apoyo administrativo a la gestión en la ejecución de la estrategia Gobierno en Línea Territorial, la implementación de la ley antitrámites y los procesos de régimen pensional y pasivos pensionales de la entidad. Coordinador del Punto vive Digital".

Se expide a petición de la persona interesada para asuntos personales

Atentamente,

MYRIAM DEL SOCORRO DELGADO GUTIÉRREZ
Secretaria General y de Gobierno
Jefe de Personal

Marinilla, 30 de Mayo de 2024

LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA-ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA

CERTIFICA QUE:

El señor FRANK EDUARD PEREZ SANDOVAL, identificado con CC 71.331.524, viene prestando sus servicios como apoyo en los servicios profesionales en materia pensional en la ESE Hospital San Juan de Dios de Marinilla, bajo los siguientes contratos:

- Contrato por prestación de servicios desde el 16 de enero de 2023 hasta el 17 de abril de 2023.
- Contrato por prestación de servicios desde el 18 de abril de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Si requiere de mayor información con gusto se la suministraremos en los teléfonos 548 40 44 Ext. 129.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 30 días del mes de mayo de 2024.

PATRICIA ZAPATA RIOS
Subdirectora Financiera-Administrativa

TDR: 130.05.05

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE

CERTIFICA:

Que revisada la historia contractual y vinculación a la administración del señor **FRANK EDUARD PÉREZ SANDOVAL,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 71.331.524** de Medellín (Ant), se constató que prestó sus servicios contractuales al Municipio de Carolina del Príncipe, en los contratos que a continuación se relaciona:

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tipo de contrato	Objeto del contrato
01/02/2023	30/11/2023	Contrato prestación de Servicios Profesionales N°20	Prestación de servicios profesionales en el fortalecimiento integral en materia de gestión pensional de la entidad territorial propendiendo por la optimización del sostenimiento y la mejora de las finanzas públicas, en el marco del proyecto de inversión denominado: "ejecución de acciones de fortalecimiento institucional en el municipio de Carolina del Príncipe - Antioquia," BPIM 2021051500084
25/01/2022	24/12/2022	Contrato prestación de Servicios Profesionales N°13	Prestación de servicios profesionales en el fortalecimiento integral en materia de gestión pensional de la entidad territorial propendiendo por la optimización del sostenimiento y la mejora de las finanzas públicas, en el marco del proyecto de inversión denominado: "ejecución de acciones de fortalecimiento institucional en el municipio de Carolina del Príncipe - Antioquia," BPIM 2021051500084
06/09/2021	30/12/2021	Contrato prestación de Servicios Profesionales N°30	Prestación de servicios profesionales en el fortalecimiento integral en materia de gestión pensional de la entidad territorial propendiendo por la optimización del sostenimiento y la mejora de las finanzas públicas, en el marco del proyecto de inversión denominado: "ejecución de acciones de fortalecimiento institucional en el municipio de carolina del príncipe - Antioquia," BPIM 2021051500084.

08/02/2021	30/07/2021	Contrato prestación de Servicios Profesionales N°09	Prestar los servicios profesionales para asesorar y apoyar administrativamente a la alcaldía municipal de carolina del príncipe en los procesos de régimen pensional y de pasivos pensionales; así como el sostenimiento de los programas PASIVOCOL Y CETIL apuntalando los procesos de gestión de recursos FONPET.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintisiete días (27) días del mes de abril del 2024

LAURA ANDREA MIRA GÓMEZ
Secretaria General y de Gobierno

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
		No aplica para la primera versión
02	02/01/2024	Se actualiza encabezado y pie de página de conformidad con el con el Manual de Imagen de la entidad

Elaboró:	Juan David Giraldo Arango, Profesional Universitario Archivo Almacén	Fecha:	27/05/2024
Revisó:	Laura Andrea Mira Gómez, Secretaria General y de Gobierno	Fecha:	27/05/2024
Aprobó:	Laura Andrea Mira Gómez, Secretaria General y de Gobierno	Fecha:	27/05/2024

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que revisado el archivo que reposa en la administración municipal, se encontró que **Frank Eduard Pérez Sandoval** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 71.331.524, suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios durante la vigencia 2017,2018,2019 y 2019:

Numero de contrato:	**PS043-GOB-2017**
Objeto del contrato:	*Realizar el acompañamiento para la gestión de desahorro de excedentes, recursos pago de pasivo Pensional corriente, liquidación de cuotas partes y Bonos Pensionales, asistencia en el trámite de Bonos con el FONPET y proyecto Pasivo col 2016.*
Valor del contrato:	$ 10.000.000
Valor ejecutado:	$ 10.000.000
Fecha de suscripción:	06 de marzo de 2017
Fecha de inicio:	06 de marzo de 2017
Fecha de terminación pactada:	30 de diciembre de 2017
Fecha de liquidación:	30 de diciembre de 2017
Duración del contrato:	Nueve (9) meses y veintiséis (26) días

Numero de contrato:	**PS053-GOB-201**
Objeto del contrato:	Realizar el acompañamiento para la gestión de desahorro de excedentes, recursos pago de pasivo Pensional corriente, liquidación de cuotas partes y Bonos Pensionales, asistencia en el trámite

de Bonos con el FONPET y proyecto Pasivo col 2018.

Valor del contrato:	$ 7.500.000
Valor ejecutado:	$ 7.500.000
Fecha de suscripción:	03 de julio de 2018
Fecha de inicio:	03 de julio de 2018
Fecha de terminación pactada:	31 de diciembre de 2018
Fecha de liquidación:	31 de diciembre de 2018
Duración del contrato:	Seis (6) meses

Numero de contrato: **PS0017-GOB-2019**

Objeto del contrato: *REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS DEL RÉGIMEN PENSIONAL Y DE PASIVOS PENSIONALES, FORTALECIENDO LOS INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL SOSTENIMIENTO DEL PROGRAMA PASIVOCOL Y VALIDACIÓN POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, APUNTALANDO LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE RECURSOS FONPET Y TRAMITANDO LOS PROCESOS DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PENSIONALES PARA LA ALCALDÍA DE LIBORINA ANTIOQUIA.*

Valor del contrato:	$ 15.400.000
Valor ejecutado:	$ 15.400.000
Fecha de suscripción:	26 de enero de 2019
Fecha de inicio:	26 de enero de 2019
Fecha de terminación pactada:	30 de noviembre de 2019
Fecha de liquidación:	30 de noviembre de 2019
Duración del contrato:	Diez (10) meses y Cinco (5) días

Numero de contrato: **CPS-033-2020**

Objeto del contrato: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS*

PROCESOS DE RÉGIMEN PENSIONAL Y DE PASIVOS PENSIONALES FORTALECIENDO LOS INSTRUMENTOS E INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PASIVOCOL Y CETIL PARA LA VALIDACIÓN POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AFIANZANDO LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE RECURSOS FONPET Y TRAMITANDO LOS PROCESOS DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PENSIONALES PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LIBORINA, ANTIOQUIA."

Valor del contrato:	$ 5.100.000
Valor ejecutado:	$ 5.100.000
Fecha de suscripción:	02 de marzo de 2020
Fecha de inicio:	02 de marzo de 2020
Fecha de terminación pactada:	02 de junio de 2020
Fecha de liquidación:	02 de junio de 2020
Duración del contrato:	TRES (03) MESES

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a).

Dada en Liborina Antioquia, a los veinte siete (27) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro
(2024).

Natalia LondoñoP.
NATALIA LONDOÑO PUERTA
Secretaría Gobierno

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
ACALDIA

200-
San Rafael, 22 de julio de 2020

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL – ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el señor FRANK EDUAR PEREZ SANDOVAL A, identificada con cédula de ciudadanía No. 71.331.524, expedida en Medellín Antioquia, labora con esta Administración, cuyo objeto es :APOYAR ADIMINISTRATIVAMENTE LOS PROCESO DE REGIMEN PENSIONAL Y DE PASIVOS PENSIONALES FORTALECIENDO LOS INSTRUMENTOS E INFORMACION NECESARIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PAISVOCOL Y CETIL PARA LA VALIDACION POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, APUNTALANDO LOS PROCESO DE GESTION DE RECURSOS FONPET Y TRAMITANDO LOS PORCESOS DE RECONOMICIEMNTO DE OBLIGACIONES PENSIONALES PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL, ANTIOQUIA por contrato de prestación de servicios desde11 de marzo de 2021 al 09 de diciembre de 2021, tiempo en el que se caracterizado por ser una persona trabajador, responsable, honesta y de buenas relaciones interpersonales.

Esta certificación se expide a petición verbal de la interesada para efectos de carácter personal.
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995, es certificado no requiere ningún tipo de sello.

Atentamente,

ESTEBAN GÓMEZ VELÁSQUEZ
Secretario General y de Gobierno
Municipio de San Rafael

Escaneado con CamScanner

212-

Marinilla, Julio 23 de 2021

EL LIDER DE PROGRAMA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que el señor, FRANK EDUARD PEREZ SANDOVAL identificado con CC 71.331.524, ejecuto el contrato de prestación de servicios Nro. 178 SG2020, durante el periodo junio 03 de 2020 a diciembre 31 de 2020, y cuyo objeto fue "Prestar los servicios profesionales de apoyo administrativo de gestión a los procesos pensionales del Municipio de Marinilla, fortaleciendo los instrumentos y procesos de gestión documental y de información necesaria para el sostenimiento del programa PASIVOCOL y validación por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el saneamiento de su pasivo pensional, la atención y apoyo en asuntos de régimen pensional y recursos FONPET". Valor total $18.000.000.

En el momento el señor FRANK EDUARD PEREZ SANDOVAL identificado con CC 71.331.524, se encuentra ejecutando el contrato Número 188 SG2021, en el periodo transcurrido de junio 01 de 2021 a noviembre 30 de 2021, y cuyo objeto es "Prestar los servicios profesionales de apoyo administrativo de gestión a los procesos pensionales del Municipio de Marinilla, fortaleciendo los instrumentos y procesos de gestión documental y de información necesaria para el sostenimiento del programa PASIVOCOL y validación por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el saneamiento de su pasivo pensional, la atención y apoyo en asuntos de régimen pensional y recursos FONPET". Valor total $19.800.000.

El presente certificado a solicitud del interesado.

Atentamente,

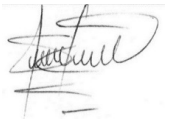
JUAN EFRÉN CASTAÑO CEBALLOS
Líder de Programa Talento Humano

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **FRANK EDUARD PEREZ SANDOVAL** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **71331524,** se encuentra afiliado/a desde **01/11/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) FRANK EDUARD PEREZ SANDOVAL identificado(a) con CC 71331524 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/10/2017
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA DE GUARNE
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 06 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

Medellín, 06 de enero de 2026

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que FRANK EDUARD PEREZ SANDOVAL identificado(a) con C71331524 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C713315242600641954

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Dirección IP 10.205.28.18

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL - INGRESO

ORIENTESALUD IPS
Dirección: Calle 63 A # 47 - 25 Rionegro, Antioquia
Nit. 900.898.297-9

Fecha Examen : **14/01/2025 HORA : 11:23**
Tipo examen: **INGRESO**
Empresa: **PARTICULAR**



IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

NOMBRE DEL TRABAJADOR	***FRANK EDUARD PEREZ SANDOVAL***	DOCUMENTO	CC - 71331524
		PROFESION	POSTGRADO
LUGAR DE NACIMIENTO	MEDELLIN	DIRECCION	VDA LA CLARA
F.NACIMIENTO	12/03/1978 SEXO MASCULINO	TELEFONO	3113618810
EDAD	46 Años - 10 Meses - 4 Dias RH: O+	MUNICIPIO	GUARNE (ANTIOQUIA)
ESTADO CIVIL	SOLTERO(A)	E.P.S.	NUEVA EPS
ESCOLARIDAD	Postgrado N. HIJOS : 1	A.F.P.	COLPENSIONES
CARGO A DESEMPEÑAR	**ASESOR**	A.R.L.	NO DEFINIDA
Fecha de Ingreso	14/01/2025 Antiguedad 0 Años 0 Meses	Misión en	

RESULTADO DE EXAMENES

Visiometría	NA
Audiometría	NA
Espirometría	NA
Laboratorios	Glicemia:------ CT:-------Triglicéridos:------ Frotis Faringeo:------
Laboratorios	KOH:------ Coprológico:------ Colinesterasas:-----
Prueba Psicosensométrica	NA
Valoración Psicológica	Normal durante la evaluación médica

CONCEPTO MEDICO INGRESO NORMAL

Apto sin patología aparente	X
Apto para el cargo con patología que no limita la labor	
Apto para el cargo a desempeñar con restricciones	

Motivo:

Aplazado	

Motivo:

No Apto para el cargo	

Motivo:

Próxima valoración ocupacional	**1 AÑO**

S.V.E. Visual ___ Auditivo ___ Ergonómico X Psicosocial ___ Cardiovasc. ___ R. Biológico ___ Respiratorio ___ Químico ___ Voz ___

RECOMENDACIONES - OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES

En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.
Completar el esquema de vacunación acorde a los factores de riesgo presentes en la empresa. adjuntar copia del carné de vacunación.
Hábitos saludables: dieta adecuada y ejercicio físico 150 minutos a la semana de una duración no menor a 30 minutos por sesión
Reportar las condiciones de trabajo que pueden ser generadoras de accidentes laborales
Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal
Capacitación en Higiene postural, levantamiento y transporte de cargas. Pausas activas
Cumplir a cabalidad con las normas del reglamento de higiene y seguridad industrial en la empresa
Reportar todo incidente y/o accidente de trabajo que ocurra

Disminuir de Peso.

Remisión EPS : **NO**

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Previamente a este examen he sido informado por la empresa y el médico examinador de las exigencias de Ley para su relación, por consiguiente certifico que he autorizado para que se me efectué, incluyendo los exámenes de laboratorio y ayudas paraclínicas establecidas para el cargo dentro del programa de salud ocupacional de la empresa, igualmente autorizo para que su contenido sirva para los diferentes sistemas de vigilancia epidemiológica que estén establecidos (Resolución.2346/07). El examinado autoriza para que a través del médico de la empresa, ésta conozca el certificado médico de ingreso ocupacional e igualmente la exposición anterior a riesgos ocupacionales.

EXAMINADO: Bajo la gravedad de juramento afirmo que he contestado todas las preguntas realizadas sin omitir información sobre mi historia de salud. Así mismo he recibido las recomendaciones y/o restricciones sobre mi puesto de trabajo para que pueda cumplir la labor que se me ha asignado, acatando así lo dispuesto por la resolución 2346 de 2007

ORIENTESALUD IPS
Dirección: Calle 63 A # 47 - 25 Rionegro, Antioquia
Nit. 900.898.297-9

Fecha Examen : **14/01/2025 HORA : 11:23**

Tipo examen: **INGRESO**

Empresa: **PARTICULAR**



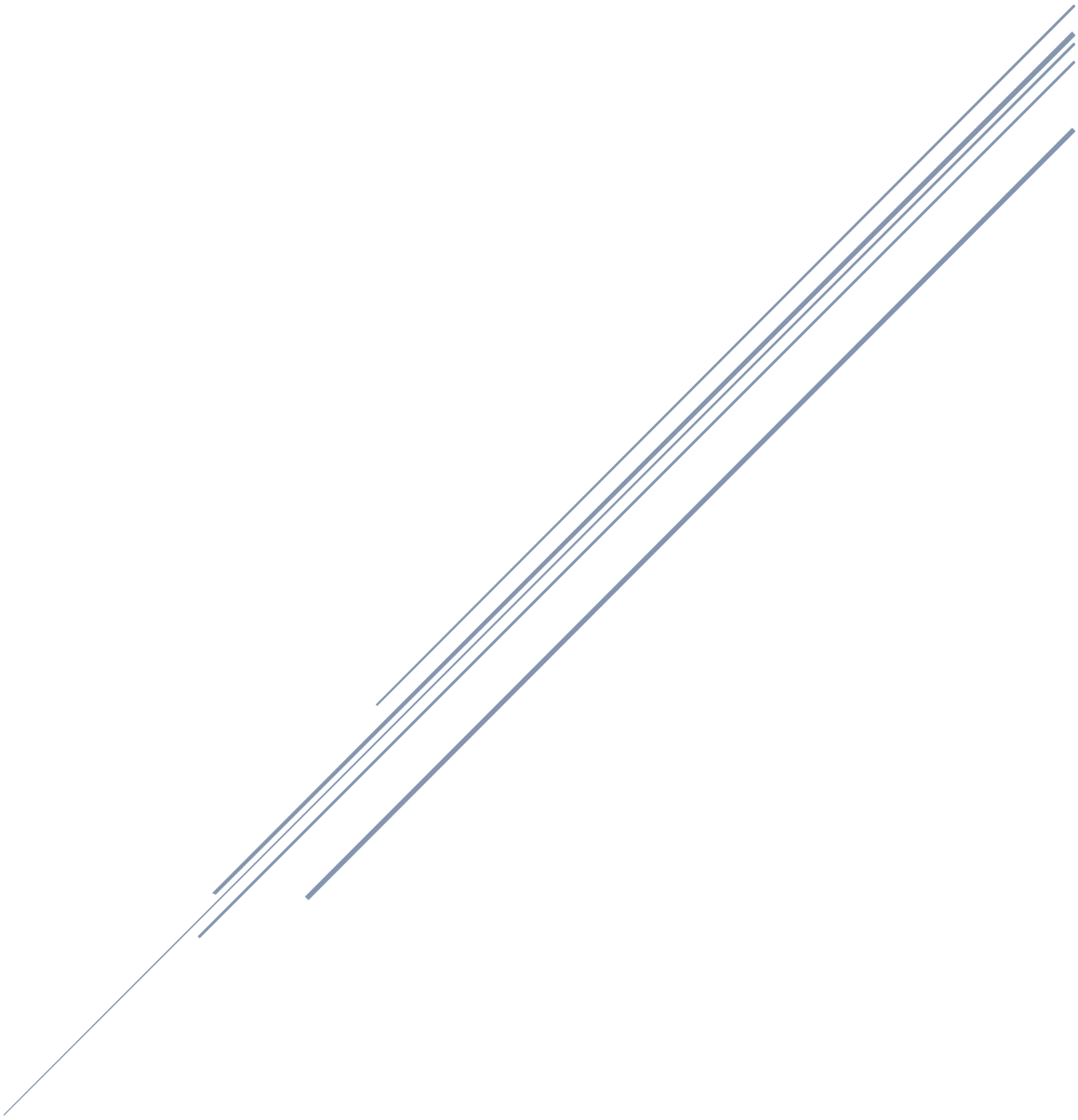
JUAN CAMILO MARTINEZ GOMEZ
RM : 5-0835-07 RES: LIC SO 2020060111670

FRANK EDUARD PEREZ SANDOVAL
CC - 71331524

Puede verificar la veracidad de este certificado escaneando este codigo
(La informacion de este certificado debe coincidir con la que vera en la web):

PROPUESTA ACOMPAÑAMIENTO PENSIONAL AÑO 2026

Alcaldía Municipal Gómez Plata - Antioquia



Frank Eduard Pérez Sandoval
Consultor Pasivos Pensionales Estatales – Régimen Pensional Colombiano

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a la ley 549 de 1999 y el decreto 810 de 1998 de Min Hacienda, las entidades territoriales y sus descentralizadas, deben provisionar su pasivo pensional, el cual está constituido por los bonos pensiónales, el valor de reservas matemáticas de pensiones y las cuotas partes de bonos y pensiones. Del mismo lado, la ley mencionada versa en su artículo 4º "Dentro del Plan de Desarrollo de la respectiva entidad deberá incluirse como proyecto prioritario la constitución de las reservas necesarias y su administración a través del FONPET, para cubrir el pasivo pensional, en los términos de ley." Y así mismo las reservas constituidas por las entidades descentralizadas, deberán estar respaldadas por activos liquidables.

Para dar cumplimiento a la anterior reglamentación, se hace concluyente y necesario el levantamiento y procesamiento de la información pertinente para el cálculo del pasivo pensional, como una herramienta estratégica de gestión, que permita un apalancamiento financiero, y poder responder así, con recursos reales a mediano y largo plazo y cumplir con las obligaciones a que haya lugar con cargo al FONPET, el cual es alimentado por el 2.9% de los recursos percibidos por el SGP y posterior a esto el sostenimiento del proceso a través de la constante comunicación con los delegados del Ministerio de Hacienda a través de reportes donde se actualiza la información relativa a los empleados activos, pensionados, retirados y otros casos que se puedan presentar y que sean susceptibles de análisis pensional.

Agregado a lo anterior, los Entes Territoriales y sus descentralizadas deben gestionar las Cuotas Partes o Bonos Pensionales de aquellos que se retiraron sin cumplir requisitos para pensión pero que los lograron en otras entidades estatales o empresas privadas las cuales son demandadas a través de las AFP y/o sus apoderados con cargo a los recursos consignados en el FONPET o a sus recursos propios.
Del mismo modo, las entidades del sector público de nivel central y sus descentralizadas deben dar trámite a las solicitudes que permanentemente reciben y que se deben responder en los términos de la ley 100 de 1993 y la ley 797 de 2003, ellas son: Solicitudes de certificación de tiempos servidos y las cuales se deben contestar en obediencia al Decreto 726 de 2018 referente al sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados-Cetil, modifica la metodología de certificaciones de tiempos servidos en el sector público, consolidando los anteriores F1, F2 y F3. Otras son las indemnizaciones sustitutivas de pensión, las cuales según innumerables sentencias T-972 de 2006, T-1235 de 2010, T-164 de 2011, T-385 y T-475 de 2012, T-403/14, 404/2015 se ha pronunciado sobre la obligación de hacer el reconocimiento de la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez.

OBJETIVO

Apoyar administrativamente la gestión documental y tecnológica de los procesos de régimen pensional y de pasivos pensionales, fortaleciendo los instrumentos e información necesaria para el sostenimiento de las plataformas, Sistema de Bonos Pensionales para la validación por el Ministerio De Hacienda Y Crédito Público, apuntalando los procesos de acceso a recursos FONPET y de depuración de obligaciones por aportes patronales y contribuciones pensionales para la alcaldía municipal de Gómez Plata - Antioquia.

PRODUCTOS

PROCESOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y A LA GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LOS ASUNTOS DE RÉGIMEN PENSIONAL (Ley 100 de 1993 y Dcto Ley 797 de 2003)

- Acompañamiento administrativo, tecnológico y documental a los trabajadores pre pensionables de la entidad con entrevistas de régimen pensional para ilustrar sobre las características y las condiciones del régimen pensional al que pertenecen a cada trabajador de cara a su expectativa de pensión. Así mismo se generan y analizan las Historias Laborales de cada trabajador para identificar posibles inconsistencias susceptibles de corrección y normalización.
- Asesoría y acompañamiento para la conciliación de deudas reales y presuntas para validar y soportar documentalmente los pagos de seguridad social en pensiones del personal activo y retirado a fin de depurar la deuda con las distintas administradoras de fondos de pensiones por los aportes patronales de sus trabajadores desde el inicio de los tiempos.

PROCESO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y A LA GESTIÓN DOCUMENTALPARA LA ESTRUCTURACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PASIVO PENSIONAL
(Cuotas Partes Pensionales – Bonos Pensionales – Cálculo Actuariales)

- Apoyo administrativo, tecnológico y documental para el sostenimiento de la plataforma Sistema de Bonos Pensionales aplicativo web de Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Decreto 1748 de 1995, Dcto 1513 de 1998 y Dcto 3798 de 2003)
- Apoyo administrativo, tecnológico y documental para la liquidación de los Bonos Pensionales en el aplicativo web de Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Decreto 1748 de 1995, Dcto 1513 de 1998 y Dcto 3798 de 2003).
- Liquidación de cuotas partes pensionales y promoción de pago de obligaciones vencidas y compensación del valor actuarial futuro con cargo a Recursos FONPET (Decreto 2191 de 2013 y de la carta circular del 23 de junio de 2016)
- Apoyo a la gestión documental para el acceso a recursos FONPET por cubrimiento de cuotas partes pensionales (Bonos y mesadas pensionales) (Decreto Único 1068 de 2015, Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público).

PROCESO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y A LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y TECNOLÓGICA PARA ACCESO A RECURSOS FONPET

- Acompañamiento con apoyo administrativo y a la gestión documental para los trámites de acceso a recursos FONPET para reembolso de obligaciones pensionales corrientes (Mesadas pensionales) (Decreto Único 1068 de 2015, Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, modificado por los Decretos 117 de 2017, 256 de 2022 y 2326 de 2022, el Decreto-Ley 1997 de 2017, la Ley 2056 de 2020, el Decreto 1821 de 2020, el Decreto 625 de 2022).
- Acompañamiento con apoyo administrativo y a la gestión documental en trámites de acceso a recursos FONPET metodología desahorro de excedentes por cubrimiento del pasivo pensional a cargo desde las fuentes de Sistema General de Regalías, Sistema General de Participaciones, Timbre nacional y Lotto nacional (Ley 549 de 1999, Ley 1955 de 2019, Ley 2159 de 2021, Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, adicionado por los Decretos 117 de 2017, 256 de 2022 y 2326 del 28 de noviembre de 2022).

La anterior información se entregará en medio magnético a las cuentas de correo institucional y física a través de proyectos de oficio e informesimpresos.

INSUMOS

- Archivo con las hojas de vida de empleados activos, jubilados y retirados
- Encuestas de recolección y/ó de información
- Ley 549 de 1999 Min Hacienda
- Decreto Único 1068 de 2015, Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público

PROPUESTA ECONÓMICA

$38’934.000=

FORMA DE PAGO:

6 Desembolsos por $6’489.000 mensuales a partir del primer mes vencido luego de la firma del contrato y hasta el fin del mismo.

METODOLOGÍA:

- Visitas mensuales de 4 días a la entidad (A convenir frecuencia).
- Seguimiento y acompañamiento al personal de planta, vinculados por contrato de trabajo, trabajadores con historia laboral válida para bono pensional y/o próximos a pensionarse brindando apoyo y orientación metodológica y procedimental para resolver inconsistencias de la situación pensional concreta del trabajador.
- Gestión con las AFP (Administradoras de Fondos de Pensiones) para acceso a información de historias laborales y liquidación de bonos pensionales.
- Comunicación permanente vía teléfono o mail con el supervisor del proyecto dentro de la institución.



FRANK EDUARD PEREZ SANDOVAL

Consultor Pasivos Pensionales del Estado
Consultor Régimen Pensional Colombiano
C.C 71’331.524 de Medellín
Teléfono: 311 361 88 10

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71331524 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/01/2026 11:20 AM

Código Verificación: **XMS68WT5JB**

Válida hasta: **06/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC